



SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO JURÍDICO

156.

Aprueba contrato de transferencia gratuita de inmueble fiscal que corresponde al Lote Dos A-polígono A-B-C-D-I-J-K-L-M-A de la subdivisión del Lote Uno-A, ubicado en [REDACTED] Comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, celebrado entre el Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales y el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, por escritura pública de fecha 6 de enero de 2.016, en la notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

[REDACTED]
SANTIAGO,

VISTOS:

002253 09.05.2016

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19653, del 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 355 de (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Ord. N° 0814, de fecha 31 de diciembre del 2014, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, y el Decreto Exento N° 87, de 11 de septiembre de 2.015, del Ministerio de Bienes Nacionales.

La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.

El Decreto TRA N° 272/4/2015, de (V. y U.), del 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen de conformidad al D.S. N° 355, (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Exento N°87 de 11 de septiembre de 2.015 del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la transferencia gratuita al Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano del inmueble ubicado en [REDACTED] Comuna de San Joaquín, Región Metropolitana.

Que con fecha 6 de enero de 2.016, el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, don Felipe Antonio Morales Meneses, en representación del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales, por una parte y como cedente y don Luis Alberto Pizarro Saldías, en su calidad de Director Regional Metropolitano y en representación del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, por la otra, como beneficiario, suscribieron bajo el repertorio N° 170-16, la respectiva escritura pública de transferencia gratuita del inmueble anteriormente señalado; dicto la siguiente Resolución:

Aprueba contrato de transferencia gratuita de inmueble fiscal que corresponde al Lote Dos A-polígono A-B-C-D-I-J-K-L-M-A de la subdivisión del Lote Uno-A, ubicado en [REDACTED] Comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, celebrado entre el Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales y el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, por escritura pública de fecha 6 de enero de 2.016, en la notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González.

RESOLUCIÓN:

Apruébase el contrato de transferencia gratuita contenida en la escritura pública de fecha 6 de enero de 2.016, suscrito entre el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, don Felipe Antonio Morales Meneses, en representación del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales, por una parte, como cedente y don Luis Alberto Pizarro Saldías, en su calidad de Director Regional Metropolitano y en representación del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, por la otra, como beneficiario, respecto del inmueble [REDACTED], Comuna de San Joaquín, Provincia de Santiago, Región Metropolitana, otorgado ante el Notario Público de Santiago, don Osvaldo Pereira González

La Subdirección Jurídica del Serviu Metropolitano, procederá a realizar todas las gestiones necesarias para la inscripción de la transferencia que da cuenta la presente Resolución ante el Conservador de Bienes Raíces respectivo, dentro del plazo de 60 días hábiles contados desde el 17 de marzo del 2016.

ANÓTESE, COMÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEOGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO
DIRECTOR
REGION METROPOLITANA

SERVIO METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
X-4/SE/VMT/PPN

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Subdirección Jurídica
Departamento Jurídico
Sección Secretaría General Ministerial
Sección Partes y Archivo

NURYS M. SÁNCHEZ TAPIA

RECIBIDO